

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.101.872.953**

BLANCO HERRERA

APELLIDOS
ESTEFANY

NOMBRES
Estefany Blanco H

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-2004**
SAN ONOFRE
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ENE-2022 SAN ONOFRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR JUDICIAL
ALEXANDER YEGA RICHIA



P-2022000-01288120-F-1101872953-20220329 0078580209A 4 8503847108

HOJA DE VIDA

NOMBRES Y APELLIDOS: ESTEFANY BLANCO HERRERA

CEDULA: 1101872953 DE SAN ONOFRE SUCRE

DIRECCION: CLL 41 No 44-22 Sierra Morena

ESTUDIOS: BACHILLEER ACADEMICO

EXPERIENCIA LABORAL:

- **COMPASS GROUP – DEL 23/08/2024 AL 22/12/2024**

CARGO: AUXILIAR DE ASEO

- **MAGIC LIFE KIDS – DEL 08/01/2024 AL 30/07/2024**

CARGO: SERVIOS GENERALES – ASEO.

Estefany Blanco Herrera.

ESTEFANY BLANCO HERRERA

CC 1101872953

SAN ONOFRE SUCRE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
SAN ONOFRE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALO ALTO

Con reconocimiento oficial por la Secretaría de Educación Departamental de Sucre
Según Resolución No. 0653 de 2006
Nif. 823004692-0

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En el corregimiento de Palo Alto Municipio de San Onofre, Departamento de Sucre, a los 10 días del mes de Diciembre de 2021, el Rector legalizó la graduación de los estudiantes del último Grado, en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALO ALTO, Institución con reconocimiento oficial para el Nivel Media Académica y autorizada por la Gobernación del Departamento de Sucre, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académico, según Resolución No. 0653 de 2006.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y números del documento de identidad se relaciona a continuación: **ESTEFANY BLANCO HERRERA T.I. No. 1.101.872.953.**

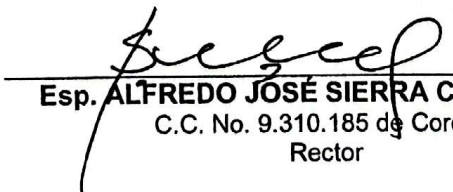
Es fiel copia tomada del Libro No. 003 de Actas General de Grado, Folio No. 555, Acta No. 001 de Diciembre 10 de 2021, que consta de 48 estudiantes, comienza con el nombre de **JHOJAN DAVID ARZUZA BARRERA C.C. No. 1.101.441.623** y se cierra con el nombre de **YENIS PAOLA VILLERO RICARDO T.I. No. 1.101.881.610.**

Firmada y sellada por el Esp. ALFREDO JOSÉ SIERRA CHOPERENA, Rector.

Dado en Palo Alto, Municipio de San Onofre, Departamento de Sucre a los 10 días del mes de Diciembre del año 2021.

FIRMADO Y SELLADO

Anotado para efectos de control en el Libro de Registro de Diploma No. 003, Folio 555 hoy 10 de Diciembre de 2021.


Esp. **ALFREDO JOSÉ SIERRA CHOPERENA**
C.C. No. 9.310.185 de Corozal
Rector



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Palo Alto

San Onofre - Sucre

Código ICES 125757

Nit. 823004692-0

DANE 470713001062

Con reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación
del Departamento de Sucre, Mediante Resolución No.0653 de 2006
del Decreto de Integración 0695 de 2002

Confiere a:

Estefany Blanco Herrera

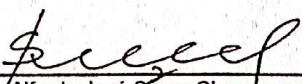
Identificado (a) con T.I. No. 1.101.872.953

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y
programas establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)




Esp/Alfredo José Sierra Choperena
C.C. No. 9.310.185 de Corozal
Rector

Anotado al Folio No. 555 del Libro de Registro No. 003

Dado en Palo Alto - Municipio de San Onofre a los 10 días del mes de Diciembre de 2021

Powered by  CamScanner



EL CENTRO INFANTIL MAGIC LIFE KIDS

CERTIFICA:

Que la señorita ESTEFANY BLANCO HERRERA identificada con Cedula de Ciudadanía N°1101872953, laboro en nuestra empresa desde el 08 de Enero del 2024 hasta el 30 de Julio del año 2024, desempeñando cargo de Servicios Generales-Aseo, cumpliendo a cabalidad con todas las labores encomendadas en uno de nuestros jardines infantiles.

La presente certificación se expide por el Centro Infantil Magic Life Kids a solicitud de la interesada a los días del mes 01 de Agosto de 2024.

Cordialmente,


EDNA SULY CAINA VIASUS
Dto. RECURSOS HUMANOS
3046483383

**EL DEPARTAMENTO DE NÓMINA
COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.
NIT 890.929.877 - 1**

CERTIFICA:

Que el Señor (a) **ESTEFANY BLANCO HERRERA** identificado (a) con tipo de documento número **1.101.872.953** prestó sus servicios a la Compañía desde el día **23 de agosto de 2024** hasta el **22 de diciembre de 2024** desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ASEO** devengando un salario de **\$1.300.000,00** con contrato **Fijo**.

El motivo de su retiro fue **RENUNCIA VOLUNTARIA**.

Se expide con el fin de dar referencia el **23 de diciembre de 2024**

Atentamente;



JANNETH CECILIA ACERO ALMANZA

Gerente de Nómina & Contratación

Compass Group Colombia

NIT: 890.929.877-1

Cel.: 3202686450



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265451589



PIB

15:58:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTEFANY BLANCO HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1101872953:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de febrero de 2025, a las 16:04:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1101872953
Código de Verificación	1101872953250228160448

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ESTEFANY BLANCO HERRERA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1101872953 de SAN ONOFRE

(MIL CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:00:42 PM horas del 28/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1101872953

Apellidos y Nombres: BLANCO HERRERA ESTEFANY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2025 04:02:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1101872953**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111578751**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 15:57:22 horas del 28/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1101872953**, Apellidos y Nombres **BLANCO HERRERA ESTEFANY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SHOW KIDS**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.arac-arac@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
	DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 4

El (La) suscrito(a) Estefany Blanco Herrera (a) con C.C./ C.E./ P.P No 1101872953 expedida(o) en San Onofre autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **Asociación Generadora De Bienestar Show Kids**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 28 () de Febrero de 2025

Firma Estefany Blanco Herrera
Nombre Estefany Blanco Herrera
Cedula 1101872953

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

AUTORIZACION DE USO DE DATOS

Señores:

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

Ciudad

Yo, Estefany Blanco Herrera, identificado (a) con CC N° 1101872953 expedida en En San Cristóbal de Sucre, actuando a nombre propio y de conformidad con la ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS – ASOSERBIEN para el trámite y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia con el fin de facilitar la contratación.

Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos que se someten a tratamiento y son autorizados, son:

- Cedula de ciudadanía – Soportes de Formación.
- Soportes de experiencia.
- Consulta de certificado de medidas correctivas.
- Consulta de antecedentes judiciales
- Certificación de medicina general
- Curso de manipulación de alimentos
- Curso de primeros auxilios
- Curso de abuso sexual
- Certificación Bancaria

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS – ASOSERBIEN a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección correspondiente y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida.

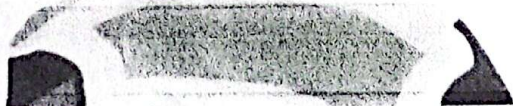
Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable tratamiento de mis datos, de conformidad con la ley 1581 de 2012, la ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Estefany Blanco Herrera

cc. 1101872953

Fecha: _____



Asociación Generadora de Bienestar Show Kids
Nit 830.122.129-6
Calle 135 N° 16-43 Barrio Contador Tel. 9353111
Correo Electrónico: asoserbien@gmail.com

CERTIFICACIÓN
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
Resolución 2674 del 2013 SCS. / Res. 0127 Feb/ 01 SCS
CON DURACIÓN DE 10 HORAS

Nombre:

ESTEFANY BLANCO HERRERA

CC: 1101872953

Fecha de Expedición: 27/02/2025

VENCE

26/02/2026



CERTIFICACIÓN
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
LEY 2674 DE 2024



No 10546

Sandra Ríos Garzón
C.C. 959 259
Psicóloga

Este carnet es personal e intransferible.

no es válido con enmendaduras.
Firma Autenticada y sello: Si se extraviado por favor informarlo

CRA 89J 74^o 43 SUR CEL: 3113988508-7988448



NIT: 900982506-2

CERTIFICADO MEDICO

FECHA	27	02	2025		PESO: KG	TALLA: CM
NOMBRE: ESTEFANY BLANCO HERRERA						
DOCUMENTO:1101872953						EDAD:21 AÑOS

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA QUE EL (A) PACIENTE EN MENSION NO PADECE DE ENFERMEDAD INFECTO-CONTAGIOSA A NIVEL DE GARGANTA, UÑAS, PIEL, RESPIRATORIO Y GASTRO-INTESTINAL. QUE LE IMPIDA VIVIR O LABORAR EN COMUNIDAD.

PRESENTA INTEGRIDAD EN SUS FACULTADES MENTALES Y CONDUCTA APROPIADA. PUEDE VIVIR Y TRABAJAR EN COMUNIDAD.

APTO PARA LABORAR Y MANIPULAR ALIMENTOS

Sergio Luis Perez Castiblanco
C.C. 1.012.474.305
MEDICO

FIRMA Y SELLO MEDICO

FORMATO DE INFORMACION DE CAPACITACION EN MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS

EMPRESA CAPACITADORA	SERMED SAS
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA GARCES
DIRECCION	CARRERA 80J CALLE 74ª-63 SUR
TELEFONO MOVIL	3115566506
CORREO ELECTRONICO	sermedsas@yahoo.com

INFORMACION ESPECÍFICA DE LA CAPACITACION

RAZON SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO	SERMED SERVICIOS MEDICOS
DIRECCION DEL CURSO	CARRERA 80J CALLE 74ª-63 SUR P3
METODO DE CAPACITACION	VIRTUAL
LOCALIDAD	BOSA
TELEFONOS	7968446
HORA DE CAPACITACION	8:00 A 18:00
INTENSIDAD HORARIA	10 HORAS
NOMBRE DE CAPACITADORA	SANDRA GARCES
PROFESION DE CAPACITADORA	BACTERIOLOGA
FECHA DE CAPACITACION	26-27 DE FEBRERO DE 2025

Sandra Marcela Garces
C.C. 91.969.269
Bacterióloga

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CAPACITACION

Sede bosa cra 80 j 74ª-63 sur teléfono 3115566506 sermedsas@yahoo.com



CRONOGRAMA DE CAPACITACION

FECHA 1 DE CAPACITACION 26/02/2025

8:00 A 8:45	ACTIVIDAD GRUPAL SONDEO DE CONOCIMIENTOS
8:45 A 9:30	UNIDAD 1 GENERALIDADES LEGISLACION VIGENTE
9:30 A 10:00	OBJETIVO TERMINOLOGIA, CLASIFICACION TREN DE LOS ALIMENTOS
10.00 A 11:00	BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)
11:00 A 11:30	UNIDAD 2: LIMPIEZA, DESINFECCION, CONTAMINACION DE ALIMENTOS, FACTORES DE RIESGO
11:30 A 12:30	LIMPIEZA, DESINFECCION Y QUIMICOS, MANEJO DE TEMPERATURAS.
12:30 A 13:00	ACTIVIDAD GRUPAL PREGUNTAS.

FECHA 2 DE CAPACITACION 27/02/2025

13:45 A 14:30	CLASES DE CONTAMINACION, ETAS. METODOS DE CONSERVACION
14:30 A 14:45	UNIDAD 3: DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES DEL MANIPULADOR
14:45 A 15:30	PRODUCTOS LACTEOS
15:30 A 16:30	MARISCOS Y EMBUTIDOS
16:30 A 17:15	UNIDAD 4: BPM PLAN DE SANEAMIENTO BASICO
17:15 A 18:00	EVALUACION FINAL



NIT: 900982506-2

CERTIFICACION

Certificamos por medio de la presente que las siguientes personas de la **ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS** realizaron el curso de manipulación de alimentos y BPM los días 26 y 27 de febrero de 2025

NOMBRE	DOCUMENTO
MARIBETH BARBA SIERRA	1065889970
LINA MARIA VARGAS BELTRAN	1032482311
LAURA MAYERLING COLORADO PINEDA	1014272881
GINNA MARCELA MORANTES AGUIRRE	1024583737
LEIDY VANESSA CUESTA BENAVIDES	1033805562
JAIME EDUARDO RODRIGUEZ RUIZ	1018438407
CINDY LORENA VERA VERA	1024524695
MARITZA CAÑON VELANDIA	52129655
ANA BARBARA DIAZ ESCOBAR	52127354
PAULA ANDREA RAMIREZ TORRES	1000577175
INGRID CAMILA GONZALEZ DAZA	1000339759
ANA EDILMA RUBIANO RODRIGUEZ	52243556
ANGIE NATALIA GONZALEZ BELTRAN	1069769416
MARTHA CECILIA MOLINA ANDRADE	55154478
LUCERO ANGULO DIAZ	28366372
DIANA ANDREA ROJAS	1032359268
SAIDY GINETH BELTRAN PATIÑO	1010115164
YULY VANESA BENAVIDES	1026277467
ESTEFANY BLANCO HERRERA	1101872953

La presente certificación se expide a los 27 días del mes de febrero de 2025 a solicitud de los interesados.



CORDIALMENTE

SEDE BOSA CRA 80J 74* -63 SUR PISO 3 TEL: 3115566506

Powered by  CamScanner



CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA DE INICIO:
26/02/2025FECHA DE CULMINACION
27/02/2025

ENTIDAD: SERMED

TEMA DE CAPACITACION: MANIPULACION DE ALIMENTOS

HORA DE INICIO: 8:00AM

FECHA 27/2/2025

CIUDAD: BOGOTA

HORA FINAL: 13:00

N°	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	EDAD	DÍA 1 FIRMA	DÍA 2 FIRMA
1	MARIBETH BARBA SIERRA	1.065.889.970	33		
2	LINA MARIA VARGAS BELTRAN	1.032.482.311	28		
3	LAURA MAYERLING COLORADO	1.014.272.881	29		
4	GINNA MARCELA MORANTES AGUIRRE	1.024.583.737	28		
5	LEIDY VANESSA CUESTA	1.033.805.562	27		
6	JAIME EDUARDO RODRIGUEZ	1.018.438.407	34		
7	CINDY LORENA VERA	1.024.524.695	33		
8	MARITZA CAÑON VELANDIA	52.129.655	51		
9	ANA BARBARA DIAZ	52.127.354	52		
10	PAULA ANDREA RAMIREZ	1.000.577.175	25		
11	INGRID CAMILA GONZALEZ	100.339.759	25		
12	ANA EDILMA RUBIANO	52.243.556	46		
13	ANGIE NATALIA GONZALEZ	1.069.769.416	26		
14	MARTHA CECILIA MOLINA	55.154.478	59		
15	LUCERO ANGULO DIAZ	28.366.372	43		
16	DIANA ANDREA ROJAS	1.032.359.268	39		
17	SAIDY GINETH BELTRAN	1.010.115.164	24		
18	YULY VANESA BENAVIDES	1.026.277.467	34		
19	ESTEFANY BLANCO HERRERA	1.101.872.953	21		
20					

ENTIDAD RESPONSABLE: SERMED SERVICIOS MEDICOS S.A.S

CARGO: BACTERIOLOGA TP551.969.269



EXPOSITOR: MARCELA GARCES

FIRMA:

C.C. 51.969.269
Bacteriologa

NOMBRE: Estefany Blanco Herrera.

FECHA: 27 febrero 25

1. Se encuentra un pelo en la comida ¿De qué tipo de contaminación se trata?
 - ☒ Física
 - Química
 - Biológica
2. La contaminación cruzada se produce cuando:
 - ☒ Un alimento contaminado hace contacto con otro que no lo está
 - Dos alimentos contaminados se tocan entre sí
 - Dos alimentos contaminados no se tocan entre sí
3. Las bacterias patógenas:
 - ☒ Alteran los alimentos de manera visible
 - ☒ No alteran los alimentos de manera visible
4. ¿Cuál de estos síntomas no corresponden a ETAS?
 - ☐ Dolor de cabeza
 - ☒ Náuseas
 - ☐ Diarrea
5. ¿Para qué se refrigeran los alimentos?
 - Para que sean más ricos
 - Para que mejoren su sabor
 - ☒ Para que no desarrollen microorganismos
6. ¿A qué rango de temperatura se le conoce como la "zona de peligro"?
 - De 0° a 70°
 - ☒ De 5° a 65°
 - De 20° a 40°
7. ¿Dónde deben almacenarse los alimentos crudos (carne, pollo, pescados) en la nevera?
 - ☒ Arriba
 - Abajo
 - Mezclado
8. ¿Cuáles de estos alimentos pueden contener Salmonella?
 - Pastas
 - ☒ Pollo
 - Dulces
9. ¿Qué alimentos pueden provocar Botulismo?
 - ☐ Conservas
 - ☒ Mermeladas
 - Milanesas
10. ¿Con qué deben secarse las manos? Con las toallas para manos